

**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA HPLC PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO ECOAQUA EN EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO MARINO DE TALIARTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**

1.- Mediante Resolución del Presidente del Patronato de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante FCPCT de la ULPGC), de fecha 6 de marzo de 2017, se inició y aprobó el expediente de contratación de **“Suministro e instalación de un sistema HPLC”**, con destino al Instituto Universitario Ecoaqua en el Parque Científico Tecnológico Marino de Taliarte, mediante procedimiento negociado sin publicidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), con un presupuesto máximo de licitación de diecinueve mil trescientos treinta y un euros con cuarenta y tres céntimos (19.331,43 €), IGIC no incluido.

Vistos los preceptos citados, concordantes y demás en general y pertinente aplicación, en su virtud y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes,

**RESUELVO**

**PRIMERO.- Empresas y profesionales incluidos en el procedimiento negociado**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 178 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) se ha procedido a solicitar oferta a las siguientes empresas, las cuales se encuentran cualificadas para suministrar lo requerido en esta contratación: AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, SL.; INNOVATIVE SOLUTIONS IN CHEMISTRY, SL. Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE MURCIA, SA.



Habiéndose recibido tan sólo una oferta, por parte de la empresa AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, SL., cuyos aspectos económicos y técnicos, dentro de los límites establecidos en el presente pliego se resumen a continuación:

a) Oferta económica

| Empresa                         | Presupuesto ofertado (sin igic) |
|---------------------------------|---------------------------------|
| AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, SL. | 19.301,35 €                     |

b) Oferta técnica

La oferta técnica presentada por AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, SL.; cumple con todo lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación.

**SEGUNDO.- Adjudicación del contrato**

En base a que lo expuesto anteriormente, resuelvo adjudicar el contrato de "Suministro e instalación de un sistema HPLC", a la empresa AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, SL., con C.I.F. B-86907128, cuyo representante es Dña. María Jesús Arriaza Armendáriz.

**TERCERO.- Importe**

El importe de este contrato asciende a la cantidad de diecinueve mil trescientos un euros con treinta y cinco céntimos (19.301,35 €), IGIC no incluido, que se abonarán con cargo al Proyecto EUROPEO DIVERSIFY "EXPLORING THE BIOLOGICAL AND SOCIO-ECONOMIC POTENTIAL OF NEW/EMERGING CANDIDATE FISH SPECIES FOR THE EXPANSION OF THE EUROPEAN AQUACULTURE INDUSTRY – (DIVERSY), gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (FCPCT), con destino al Parque Científico Tecnológico Marino de Taliarte.

**CUARTO. – Solvencia técnica y económica**

El adjudicatario, ha dado cumplimiento en tiempo y forma, a lo establecido en las cláusulas 5.2 y 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, presentando la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la documentación acreditativa de disponer efectivamente de los medios que ha comprometido dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

**QUINTO. – Lugar y plazo de entrega del suministro**

Los artículos a suministrar se entregarán e instalarán en los puntos a indicar por el adjudicador, en el Instituto Universitario Ecoaqua en el Parque Científico Tecnológico Marino de Taliarte. El plazo de entrega establecido es de un mes, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

**Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de abril de 2017**

**El Presidente del Patronato de la Fundación Canaria Parque Científico  
Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**



**D. Rafael Robaina Romero**